



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

[Handwritten signature]
17 de febrero de 2020.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PEREYRA YESICA DNI 39.713.246, a efectos de solventar parte de los gastos para la realización de análisis clínicos, y por parte de los gastos de alimentos especiales, que necesitan sus hijos menores de edad Risso Zoe y Risso Gino, por problemas de salud que padece, y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, colaborando así con dicha familia;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Secretaria de Salud Municipal surge la imposibilidad de afrontar gastos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL (\$1.000.-), a la Sra. PEREYRA YESICA DNI 39.713.246, a efectos de ayudarlo a solventar parte de los gastos por la realización de análisis clínicos, y por los gastos de alimentos especiales, indicados por prescripción médica, la que ha quedado acreditada por ante la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.-

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°277

MGL



[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte